

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002354803



(415)7707212489984(8020) 005245100235480 3

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 1 2 8 9		11. Razón social FUNDACION LOS PISINGOS	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal AV CR 7 158 41
15. Teléfono 7448364			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico dfernandez@lospisingos.com		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 1 9 7 1 1 0 1 8
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 8692	30. Actividad económica secundaria 8899	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 6810
33. Entidad de vigilancia y control Instituto de Bienestar Familiar			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2024	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.lospisingos.com	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.lospisingos.com
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 80225736			
		41. Primer apellido FERNANDEZ		42. Segundo apellido CASTRILLON	
		43. Primer nombre DANIEL		44. Otros nombres ENRIQUE	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 1 4	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	--	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 194449391	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 194449391	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 194449391	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 194449391
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto 1. Reinversión en las actividades meritorias y los programas que desarrolla la Fundación. 2. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura en el predio de Pisingos para el desarrollo de la actividad meritoria.			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 23587608000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 22856911094	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117613141649		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900143051115	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 227588000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 227588000
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 8 0 2 2 5 7 3 6
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACION LOS PISINGOS

24550847

1004. DV 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002354803



(415)7707212489984(8020) 005245100235480 3

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014664374	6
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014665910	36
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014665143	24
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014665326	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014665548	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

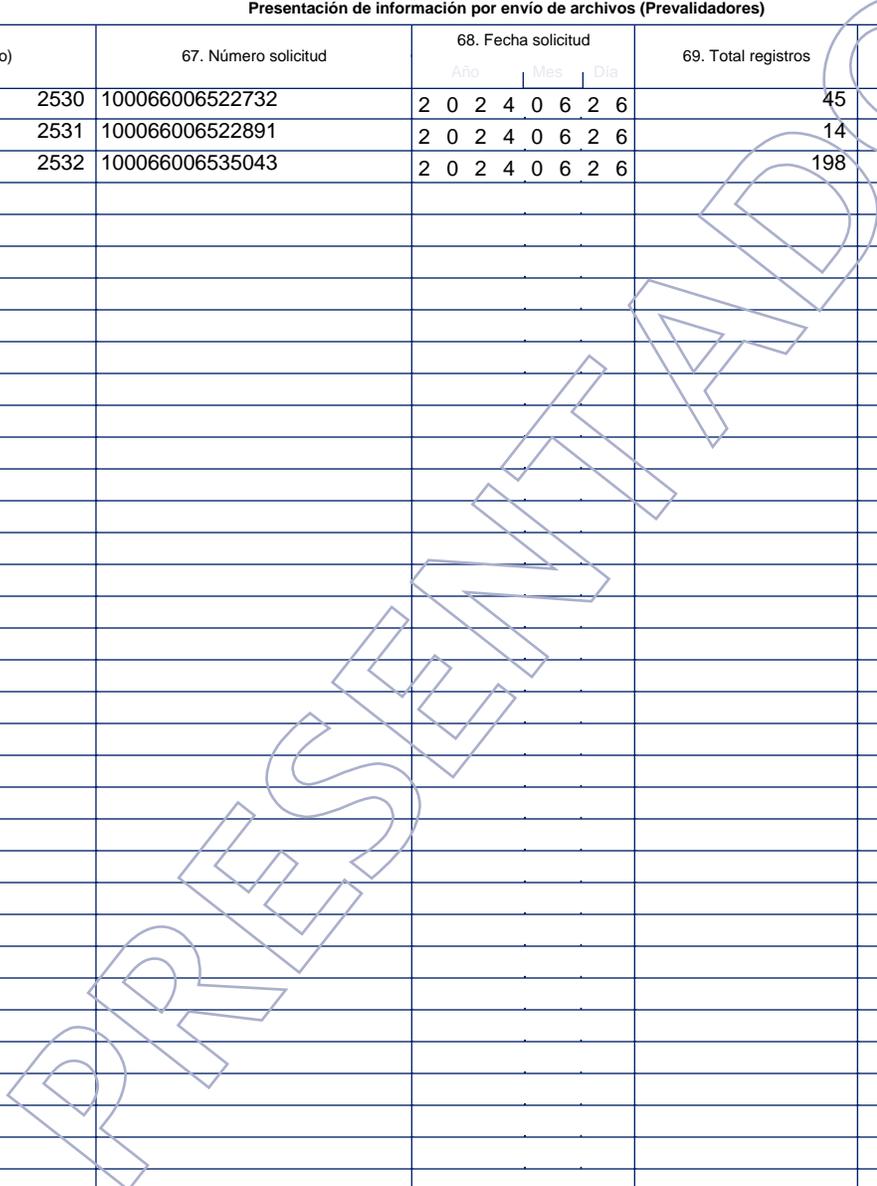
52451002354803

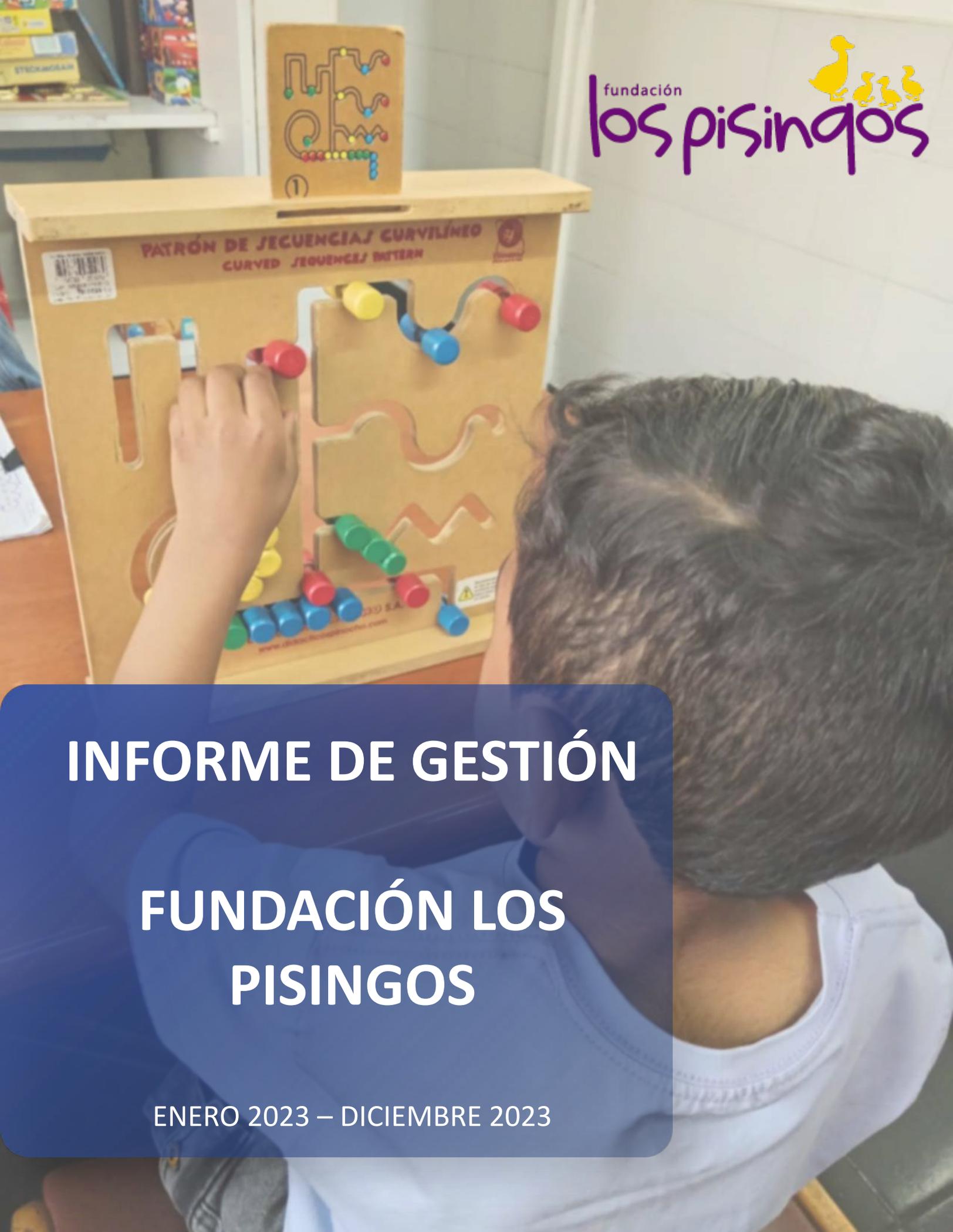


(415)7707212489984(8020) 005245100235480 3

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066006522732	2	0	2	4	0	6	2	6	45	
2	2531	100066006522891	2	0	2	4	0	6	2	6	14	
3	2532	100066006535043	2	0	2	4	0	6	2	6	198	662577548
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												





INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN LOS PISINGOS

ENERO 2023 – DICIEMBRE 2023

A lo largo del 2023, **la Junta Directiva y la Dirección** de la Fundación los Pisingos:



Enfocaron su trabajo en el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo óptimo de los programas sociales y equilibrio económico.

Programas Fundación los Pisingos



Programa adopción de niños con características y necesidades especiales



Programa apoyo y fortalecimiento familiar
ICBF – Cajicá - Consulta Particular



Programa oportunidad para niños con dificultades de aprendizaje



Programa mano a mano por la vida

Programa de Adopciones



Para la Fundación los Pisingos “**todo niño(a) merece una familia**”

Por esta razón, se requiere un trabajo interdisciplinario con los niños y sus familias adoptantes, para garantizar una óptima integración y un favorable proceso de ajuste a la vida en familia. En el caso de los niños con características y necesidades especiales, la preparación y el apoyo en lo que respecta a su salud, así como el apoyo terapéutico interdisciplinario es fundamental considerando las necesidades y características particulares de cada uno de los niños.

Programa de Adopciones

- Preparación de familias colombianas para el proceso de adopción.
- Enfocado a niños con características y necesidades especiales.

Niños mayores de 10 años

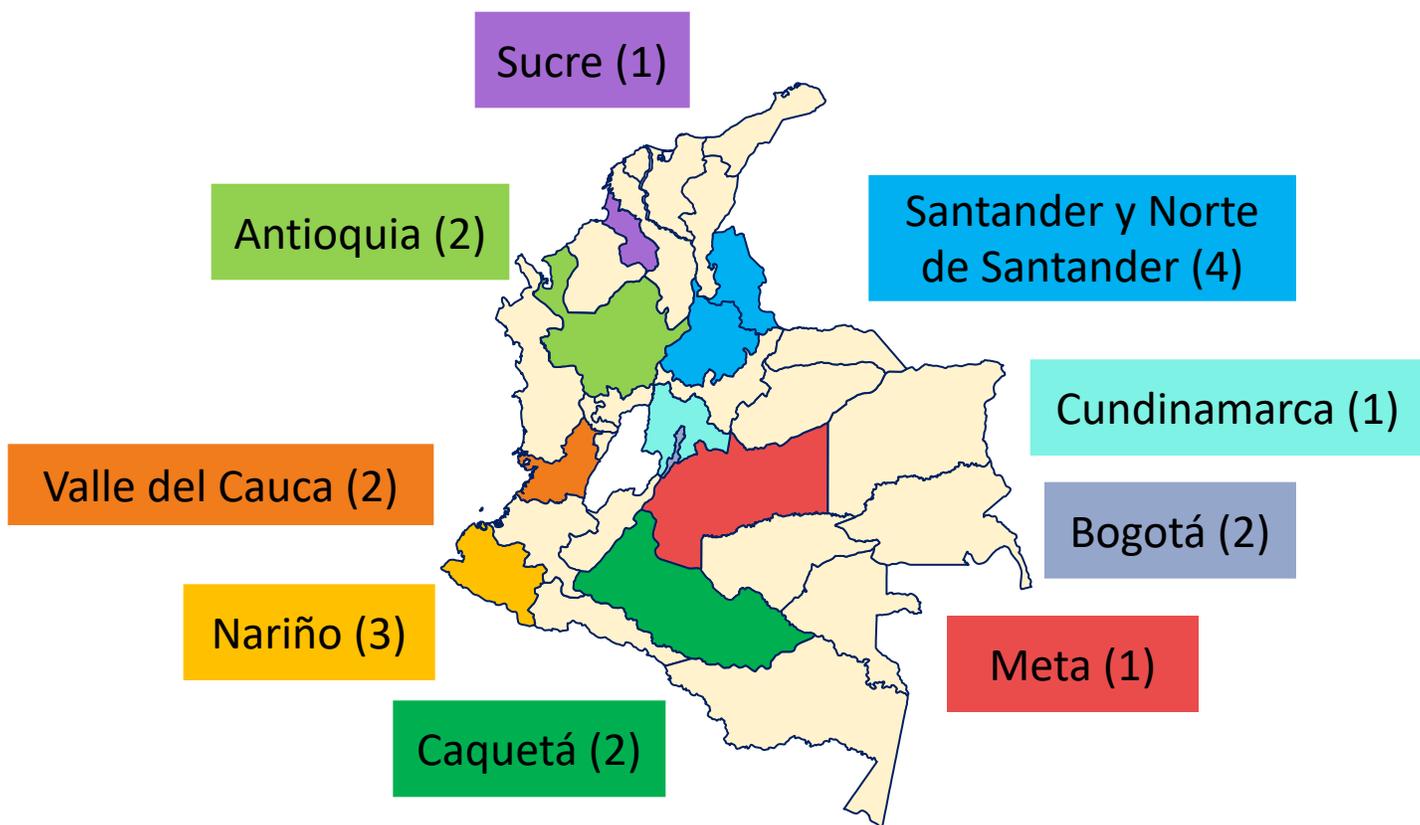
Grupos de hermanos (2 o más hermanos), o quienes pertenecen a un grupo de hermanos en que uno sea mayor de diez (10) años



Niños de todas las edades que tengan condiciones de salud, trastornos del desarrollo neurológico, trastornos mentales, otras dificultades que pueden ser objeto de atención clínica o condiciones de discapacidad



18 Niños valorados en el 2023 adopciones internacionales



Como estrategia para la búsqueda de familias nos articulamos con los organismos que presentaron cartas de intención para los niños presentados en valoración: Famiglia Insieme (Italia), CIFA (Italia), Amici de Bambini (Italia), Lifeline Children's Service (U.S.A).

Programa de adopciones

1

Adopción realizada

Con el organismo internacional CIFA de Italia

6

Seguimientos Post-adopción

Fueron radicados ante la Regional Bogotá y socializados en el comité de adopciones de la Fundación Los Pisingos. En general los procesos de adaptación e integración de los niños a sus nuevas familias han sido óptimos

16

Familias participaron en los talleres de preparación para la adopción

Once (11) Familias aprobadas con idoneidad. Los expedientes fueron trasladados a la sede nacional del ICBF o a las IAPAS, cuatro (4) familias desistieron y una (1) no fue aprobada

3

Charlas legales Durante el 2023

Logros



- Las once (11) familias preparadas por la Fundación Los Pisingos, cuentan con apertura a niños y niñas con características y necesidades especiales, lo que ha sido reconocido por la subdirección de adopciones del ICBF en visita de seguimiento.



- Incremento del 45% en el número de familias que realizaron los talleres de preparación para la adopción.
- En los seguimientos post-adopción se evidencia el trabajo realizado con los niños para que la integración a sus familias sea tranquila y amorosa.

Dificultades



- Las nuevas directrices del ICBF respecto a tiempos y articulación con las defensorías, han ocasionado que los procesos de adopción internacional no se realicen en los tiempos esperados.
- Las necesidades y retos a nivel de salud física y mental que están presentando los niños del programa de adopción cada vez son más complejas y las edades superan los 10 años de edad, dificultando la búsqueda de familias.

Retos



- Preparar a cuarenta (40) familias en el año 2024, con el fin de incrementar al 150% los talleres de preparación para la adopción.
- Brindar un acompañamiento integral desde el área psicosocial, legal y cognitivo a los niños y sus familias que han llevado a cabo un proceso de adopción en cualquiera de las instituciones autorizadas.
- Fortalecer el equipo de adopciones para cumplir con las necesidades actuales .

Programa de Apoyo Psicológico Especializado



La Fundación Los Pisingos ofrece los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias remitidas por el ICBF, Comisarias de Familia del municipio de Cajicá. Es importante destacar que este es un trabajo articulado con entidades que promueven a través de la intervención psicológica herramientas que movilicen la construcción de recursos protectores que favorezcan la resignificación del evento adverso o hecho victimizante en los niños.

Su objetivo principal, es brindar atención a las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de violencia dentro de sus hogar o entornos cercanos. Las problemáticas más prevalentes entre los beneficiarios incluyen la violencia sexual, violencia intrafamiliar, abandono, negligencia, descuido, consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida y problemas de comportamiento. Además ofrecemos herramientas a los padres para mejorar las habilidades parentales y asumir un rol protector y garante de derechos.

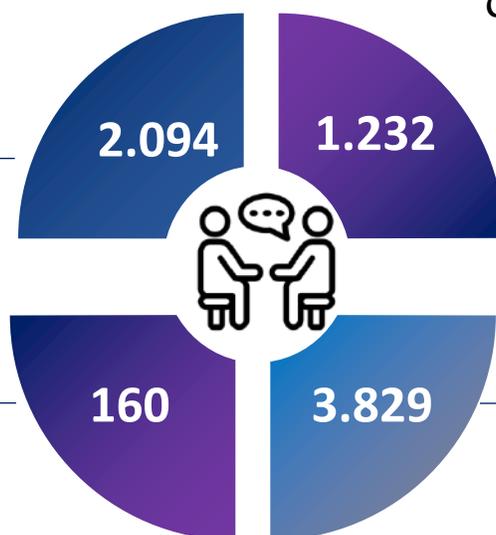
Programa de Apoyo Psicológico Especializado: ICBF



De enero a diciembre de 2023, el programa de Apoyo Psicológico ICBF ha realizado 32.832 sesiones. Actualmente cuenta con 702 usuarios activos.

Total de usuarios atendidos

Nº de casos cerrados por cumplimiento de objetivos



Nº de casos cerrados por inasistencias

Nº de informes revisados

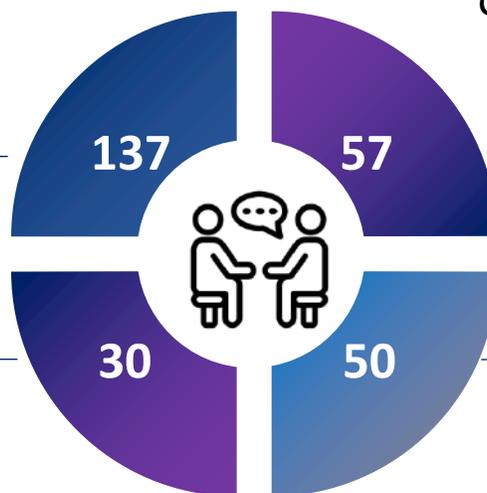
Programa de Apoyo Psicológico Especializado: Cajicá



De enero a diciembre de 2023, el programa de Apoyo Psicológico Cajicá ha realizado 2.130 sesiones.

Total de usuarios atendidos

N° de casos cerrados por cumplimiento de objetivos



N° de casos cerrados por inasistencias

Usuarios activos a diciembre

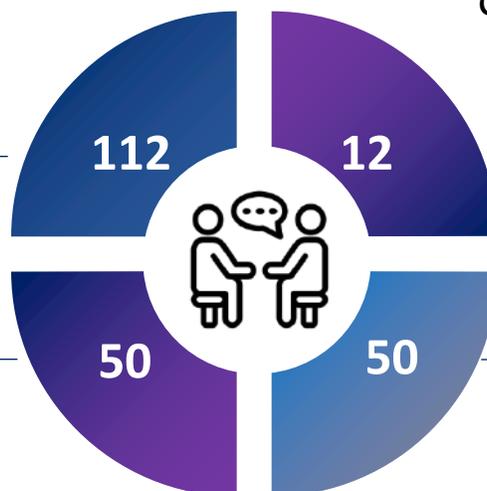
Programa de Apoyo Psicológico Especializado: Consulta Particular



Apoyamos la atención terapéutica a nivel individual, familiar y de pareja, cuyo objetivo es resignificar las dinámicas relacionales interfamiliares para mejorarlas, aportar bienestar y abordar los conflictos y dificultades en las diferentes etapas de ciclo vital de las familias, que tienen como consecuencia tensiones dentro del sistema y que sus miembros no cuentan con las herramientas para solucionarlas. **Durante el año 2023 se realizaron 584 sesiones.**

Total de usuarios atendidos

N° de casos cerrados por cumplimiento de objetivos



N° de casos cerrados por inasistencias

Usuarios activos a diciembre

Logros



- De los usuarios atendidos en el año 2023, el 55 % egresaron del programa de fortalecimiento familiar por cumplimiento de objetivos.
- Se lograron dos (2) alianzas importantes para la visibilización de la Fundación en su quehacer. Alianza por la niñez, y alcaldía local de Usaquén (mesas de participación).
- Se articuló con la nueva alcaldesa del municipio de Cajicá, el convenio de Cooperación para continuar con la atención terapéutica a los niños, niñas y familias en procesos de restablecimiento de derechos y medidas de protección por violencia intrafamiliar.
- Se ha fortalecido y afianzado la articulación con los equipos psicosociales de las defensorías de familia y comisarías de familia, quienes nos solicitan la realización de estudios de caso, ya que reconocen en los procesos y en los profesionales las competencias a nivel terapéutico para la toma de decisiones basado en la garantía y protección de los derechos de los niños.

Logros



- Remisiones a los programas de Consulta particular por parte de ICBF, Comisarias de Familia y Juzgados, por efectividad de los procesos.
- A través de las intervenciones terapéuticas se fortalecieron las herramientas parentales de las familias atendidas, favoreciendo la consolidación de redes de apoyo familiar donde los padres, madres y cuidadores construyan conjuntamente estrategias y soluciones alternativas a las situaciones problemáticas que enfrentan a diario.
- El 76 % de los psicólogos de la Fundación, tienen especialización o maestría, lo cual ha constituido una distinción importante en la implementación de nuestro modelo de atención.

Dificultades



- Se continúa con poca respuesta de los defensores y comisarías, frente a las novedades de los niños y sus familias en las situaciones que requieren una atención inmediata, que pueden afectar a nuestros usuarios.
- Uno de nuestros donantes disminuyó la donación de USD 4.500 mensuales a USD 2.500. Esta donación brinda atención terapéutica especializada a cincuenta (50) niños víctimas de diferentes tipos de violencia en el municipio de Cajicá de forma gratuita.



Retos

- Implementar una escala de medición para medir el impacto de los procesos de la atención terapéutica.
- Implementar estrategias para disminuir los abandonos de los programas.
- Publicar una investigación frente al impacto de los procesos de intervención terapéutica especializada, con el fin de aportar en políticas públicas y ser los voceros en temas relacionados con salud mental.



Programa de Oportunidad



El objetivo principal del programa es proporcionar atención terapéutica a familias de escasos recursos que enfrentan dificultades relacionadas con el aprendizaje, comportamiento y/o emociones de sus hijos. Realizamos una valoración cognitiva y luego ofrecemos terapias en las áreas de fonoaudiología, terapia ocupacional y psicoeducación para potenciar sus habilidades y abordar sus dificultades. Además, brindamos herramientas a padres, educadores y orientadores de colegios públicos y privados, para el manejo del niño con dificultades de aprendizaje en el aula de clase y en el hogar.

Programa de Oportunidad



Enero a diciembre de 2023

Valoraciones cognitivas: 165

Sesiones de psicología: 2.082

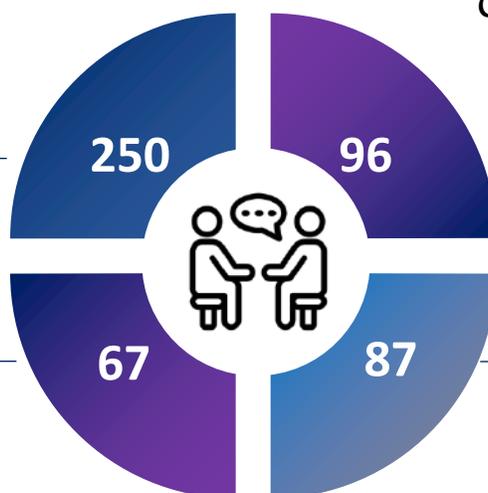
Sesiones fonoaudiología: 2.800

Sesiones terapia ocupacional: 2.655

Total sesiones 7.537

Total de usuarios atendidos

N° de casos cerrados por cumplimiento de objetivos



N° de casos cerrados por inasistencias

Usuarios activos a diciembre

Logros



- Incremento de los ingresos por sesiones, valoraciones e informes, en un 45%, en las áreas de fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, psicóloga especialista en pruebas.



- A través de las valoraciones cognitivas, los niños obtienen diagnósticos más acertados a sus dificultades y habilidades.



- Se generaron nuevas alianzas con colegios de la localidad para la remisión de niños y niñas con dificultades de aprendizaje.

Dificultades

- El abandono de los procesos debido a la falta del compromiso de los padres o red vincular, así como, la situación económica de las familias.
- Se evidencia el poco compromiso de los padres por acompañar las actividades de los niños en casa, lo cual en ocasiones afecta la evolución de los niños en sus dificultades.



Retos

- Implementar estrategias para disminuir los abandonos del programa.
- Búsqueda de recursos económicos o potenciales donantes para la sostenibilidad en el tiempo del programa.
- Gestionar y concretar alianzas estratégicas por medio de apadrinamientos con los cuales se vean beneficiados más niños y niñas que no cuentan con los recursos para ser atendidos.
- Generar alianzas con universidades para la realización de valoraciones cognitivas que permitirán vinculaciones directas al proceso terapéutico.



Programa **Mano a Mano por la Vida.**



Mano a Mano por la Vida es una propuesta de intervención psicosocial que inició en junio del año 2021, liderada por la Fundación los Pisingos en alianza con Gabrica S.A.S desde su área responsabilidad social, buscando impactar los territorios de influencia de su operación.

Es un esfuerzo conjunto que busca la promoción de entornos protectores para los niños de contextos vulnerables a través del acompañamiento psicosocial y la activación de rutas y redes sociales e institucionales que aporten al mejoramiento de sus condiciones de vida.

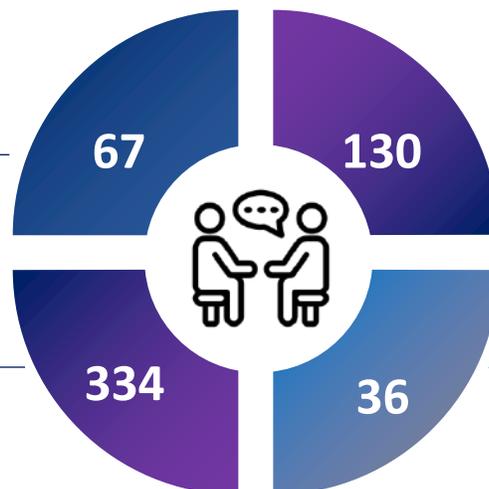
Programa de **Mano a Mano por la Vida**



El programa impactó a sesenta y siete (67) niños entre los 11 y 16 años de edad y a sus familias que viven en la parte alta de la localidad de Usaqué en los barrios: Lomitas, Serrezuela, La Capilla, Codito, Mirador y límites con la Calera pertenecientes a la vereda la Aurora.

Total de usuarios atendidos

N° de experiencias formadoras



N° de orientaciones en psicología

N° de acompañamientos a familias por trabajo social

Pilares

1

Derechos fundamentales: busca promover acciones que permitan verificar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del programa, y que ellos se reconozcan como sujetos de derecho y los principales responsables de hacerlos valer

2

Desarrollo personal y afectivo: incentiva el fortalecimiento de habilidades sociales y expresión asertiva de las emociones en los niños, niñas y adolescentes empoderándolos para usar su voz

3

Sentido de vida: fomenta la capacidad de agencia, autonomía, y reconocimiento de habilidades en los niños, niñas y adolescentes en pro de la construcción y materialización de sus proyectos de vida, buscando que se proyecten de manera realista y optimista

4

Construcción de familia y redes: (pilar transversal), fortalece la familia y la identificación de redes de apoyo que generan entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes del programa

Logros



- Se gestionó una donación para dos (2) nuevos espacios para la realización de las experiencias formadoras para los niños.
- Se realizaron dos (2) brigadas de salud con la participación de profesionales voluntarios en las áreas de optometría, medicina general y salud oral, donde se les brindó talleres de prevención.



- Se realizó alianza con la Escuela Colombiana de Rehabilitación (Audiometría, terapia ocupacional y fonoaudiología) y la subred norte de la Secretaria de Salud (vacunación, peso y talla), los cuales atendieron ochenta y ocho (88) niños y adultos cuidadores.

- Reconocimiento del programa Mano a Mano por la Vida por parte de la comunidad, por lo que es visto como un lugar seguro para los niños beneficiados y sus familias.

- Detección de dificultades de aprendizaje en cuatro (4) usuarios quienes fueron remitidos y atendidos desde el programa de oportunidad de la Fundación los Pisingos.

- Activación de rutas en casos de vulneración de derechos.

- Una de las beneficiarias del programa fue atendida por operación sonrisa y se inició proceso para cirugía de labio y paladar hendido.



Dificultades



- Debido a las características del territorio, se presenta conexión inestable del servicio de internet, que en ocasiones dificulta algunas actividades administrativas de los profesionales.
- Rotación de equipo profesional.
- Poca asistencia a las reuniones de padres de familia.

Retos



- Continuar fortaleciendo al equipo profesional en saberes relacionados al trauma relacional, que apoyará el impacto en los niños y sus familias.
- Generar estrategias de vinculación a padres y cuidadores a los espacios convocados.
- Mantener cobertura de la totalidad de los beneficiarios.
- Disminuir la rotación del equipo profesional.
- Identificar la metodología de evaluación de impacto del programa, para realizar las mejoras de acuerdo a los indicadores.
- Continuar la ejecución de jornadas de salud y dar seguimiento a los hallazgos.



Momentos destacados



22 Marzo

El Concejo de Bogotá, otorga a la Fundación los Pisingos la orden civil al mérito Javier de Nicoló en el Grado Cruz de oro.



17 Abril

Participamos como panelistas en el Congreso Internacional Implementación en programas de atención en salud mental en contextos de Latinoamérica, Medical University of South Carolina (MUSC).



19 Abril

Se recibió la visita de las directivas de AGCI y TCU.

Momentos destacados

Coloquio- Intervención social frente a la violencia. **Universidad-IUT Bordeaux Montaigne**; se participó con un estudio de caso, donde visibilizamos nuestro modelo de atención y experiencias en los procesos de cambio en los niños.



13 Noviembre



18 Noviembre

Se realizó, el primer encuentro de familias por adopción: “**Volver a Pisingos**”. Un encuentro para fortalecer los vínculos entre las familias y la Fundación.



06 Diciembre

El organismo internacional CIFA (Italia) desarrollará con Pisingos el proyecto DREAMS con la CAI, se llevó a cabo proceso de capacitación y entrenamiento por una semana en la ciudad de Turin a tres (3) colaboradores de Pisingos. El Director Ejecutivo realizó (4) encuentros con siete (7) de nuestras familias y sus hijos en Italia.

Momentos destacados



20 y 21 Febrero

Dr. Juan Luis Linares, Psiquiatra y Psicólogo, invitado especial de nacionalidad española. Se reunió con el equipo de la Fundación Los Pisingos, para conocer los programas así como el modelo de atención terapéutica. En una jornada de construcción de conocimiento a través de un estudio de caso que junto al doctor Linares, se intercambiaron estrategias y herramientas de apoyo a los procesos.



22 Febrero

En conmemoración de los 55 años de la Fundación Los Pisingos, se realizó el “Primer Conversatorio por el Bienestar de la niñez”.

Se convocó a distintas autoridades administrativas del país, así como a diferentes expertos en temas en infancia, adolescencia, género y derechos humanos.

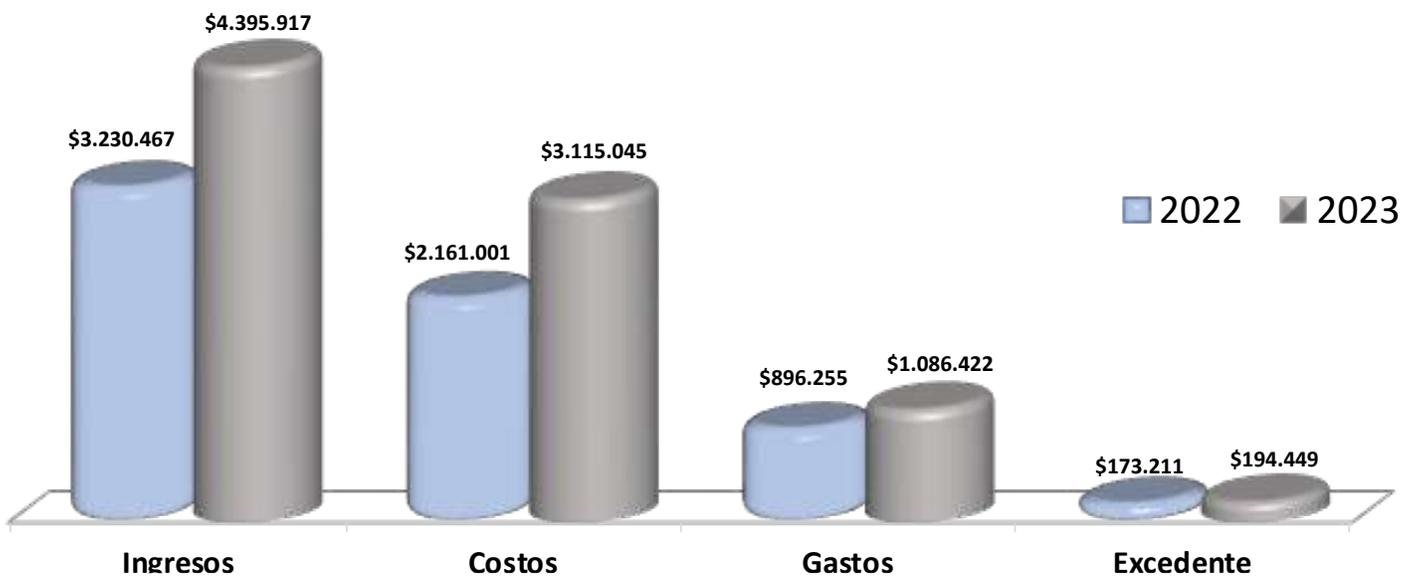
Informe financiero

Estados financieros a diciembre de 2023

	Programa Adopciones	Programa Oportunidad-Pisingos	Programa Fortalecimiento Familiar				Administración
			ICBF	Consulta Externa	Cajicá-VS	Mano a mano	
Ingresos operacionales	\$43.759	\$226.523	\$2.491.153	\$37.987	\$233.705	\$163.468	0
Egresos operacionales	\$57.116	\$200.721	\$2.491.153	\$19.448	\$183.139	\$163.468	0
<i>Resultado operacional</i>	<i>-\$13.357</i>	<i>\$25.802</i>	<i>0</i>	<i>\$18.539</i>	<i>\$50.566</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Ingresos no operacionales</i>	0	0	0	0	0	0	\$1.199.321
Gastos	0	0	0	0	0	0	\$1.086.422
<i>Resultado no operacional</i>	0	0	0	0	0	0	\$112.899
<i>Resultado del ejercicio</i>	<i>-\$13.357</i>	<i>\$25.802</i>	<i>\$0</i>	<i>\$18.539</i>	<i>\$50.566</i>	<i>\$0</i>	<i>\$112.899</i>

Estados financieros a diciembre de 2023

	Estados financieros a diciembre de 2022	Estados financieros a diciembre de 2023	Variación / porcentajes
Ingresos operacionales	\$2.427.597	\$3.300.735	\$873.138 (36.0%)
Ingresos no operacionales	\$802.870	\$1.095.182	\$292.311 (36.4%)
Gastos operacionales	\$874.677	\$1.059.059	\$184.392 (21.1%)
Gastos no operacionales	\$21.578	\$27.363	\$5.785 (26.8%)
Costos adopciones	\$41.574	\$57.116	\$15.542 (37.4%)
Costos oportunidad	\$141.672	\$200.721	\$59.049 (41.7%)
Costos familia (ICBF)	\$1.678.915	\$2.491.153	\$812.238 (48.4%)
Costos familia (AGCI Cajicá - Particular)	\$180.978	\$202.587	\$21.609 (11.9%)
Costos familia (Mano a Mano)	\$117.872	\$163.468	\$45.596 (38.7%)
<i>Resultado del ejercicio.</i>	<i>\$173.211</i>	<i>\$194.449</i>	



Bancos e inversiones

Inicial 01 de enero 2023

Final 31 de diciembre 2023



- Fiducia \$261
- Cta cte. \$14,377
- Cta ahorros \$108,014
- Total \$122,652



- Fiducia \$0
- Cta. cte. \$17.347
- Cta ahorros \$135.012
- Total \$152.359



- 3 CDT Bancolombia. \$358,902
- 3 CDT GNB SUDAMERIS \$355,381
- Total \$714,283



- 5 CDT Bancolombia \$385.696
- 3 CDT GNB SUDAMERIS \$400.777
- Total \$786.473

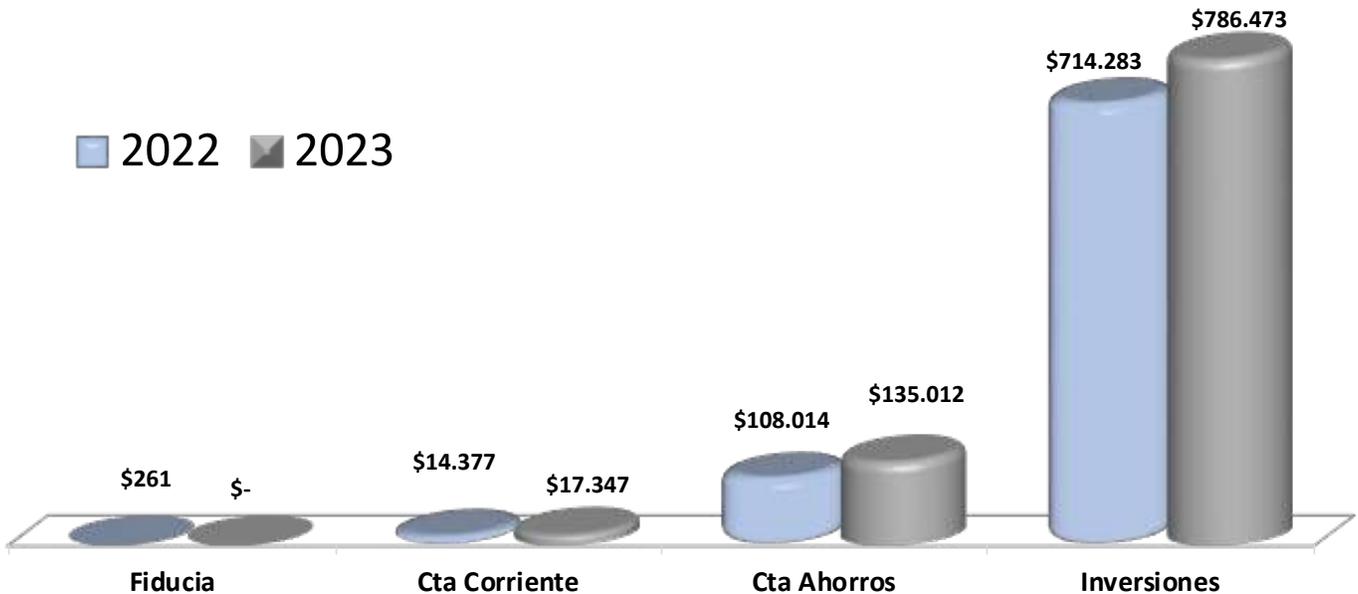
Gran total: \$836.935

Gran total: \$938.832

Diferencia \$101.897



■ 2022 ■ 2023



Composición de los ingresos, gastos y costos

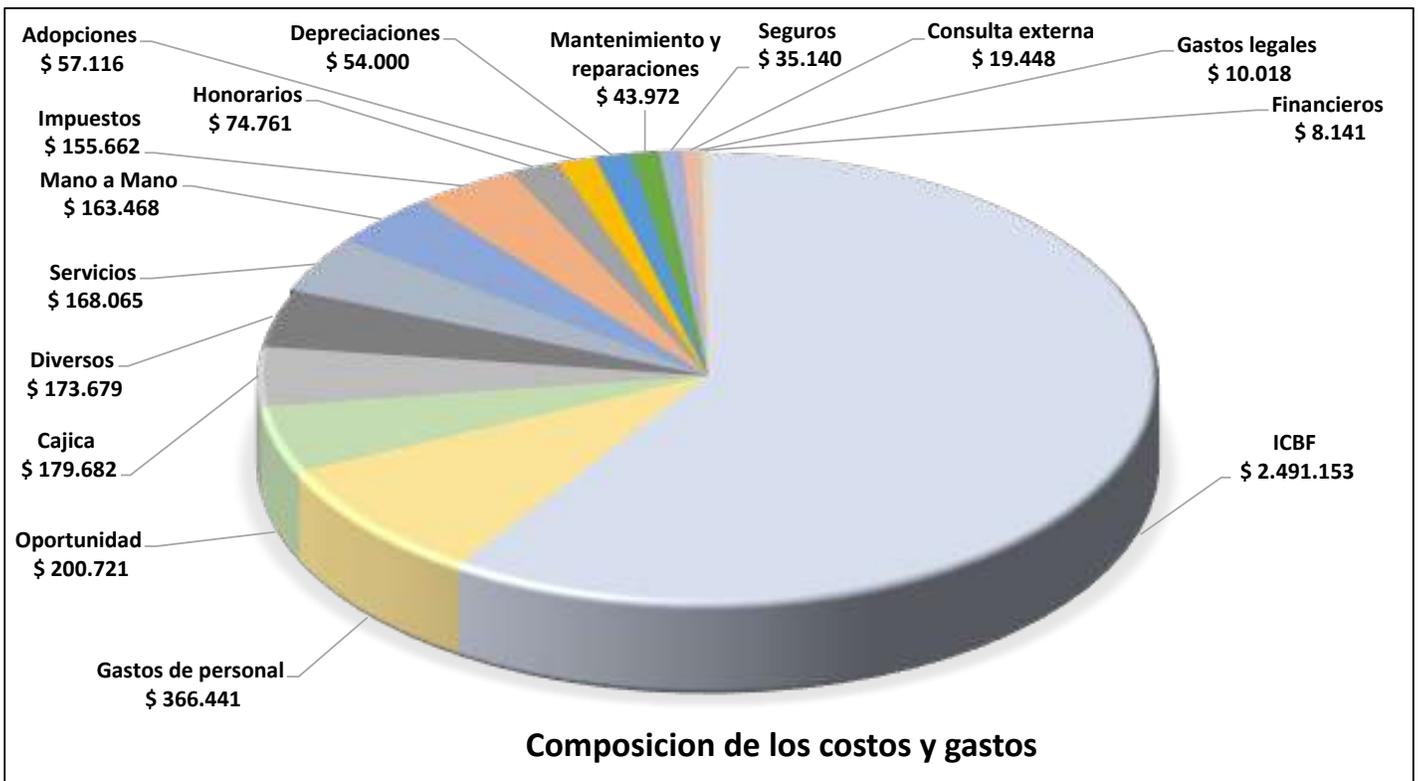
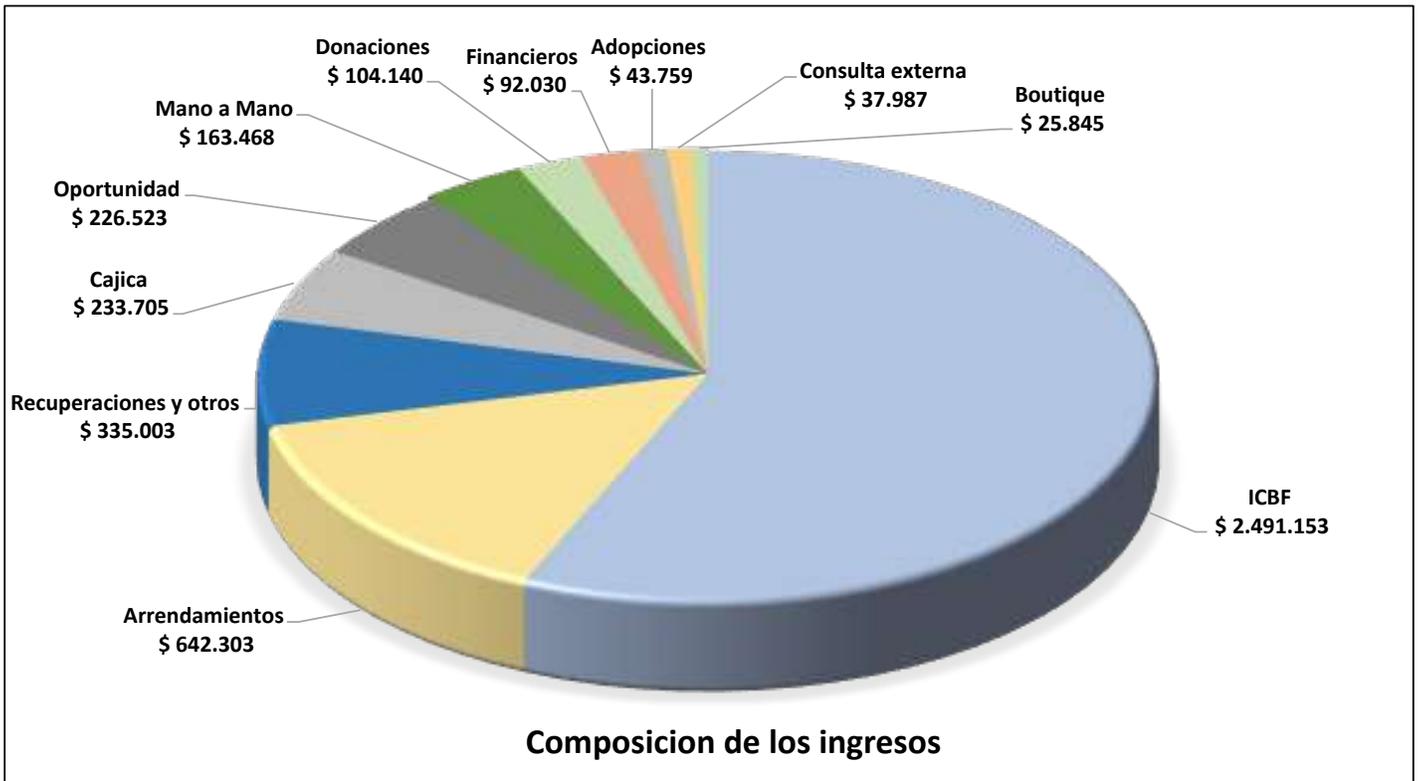
Ingresos	Valor	%
ICBF	2.491.153	56,7%
Arrendamientos	642.303	14,6%
Recuperaciones y otros	335.003	7,6%
Cajicá - AGCI	233.705	5,3%
Mano a Mano - Gabrica	163.468	3,7%
Oportunidad - AGCI	130.354	3,0%
Donaciones	104.140	2,4%
Oportunidad - Consultas	96.169	2,2%
Financieros	92.030	2,1%
Adopciones	43.759	1,0%
Consulta externa	37.987	0,9%
Boutique	25.845	0,6%
Total de ingresos	4.395.917	100%

Egresos (Gasto-Costo)	Valor	%
ICBF	2.491.153	59,3%
Gastos de personal	366.441	8,7%
Oportunidad	200.721	4,8%
Cajicá	179.682	4,3%
Diversos	173.679	4,1%
Servicios	168.065	4,0%
Mano a Mano	163.468	3,9%
Impuestos	155.662	3,7%
Honorarios	74.761	1,8%
Adopciones	57.116	1,4%
Depreciaciones	54.000	1,3%
Mantenimiento y reparaciones	43.972	1,0%
Seguros	35.140	0,8%
Consulta externa	19.448	0,5%
Gastos legales	10.018	0,2%
Financieros	8.141	0,2%
Total de egresos	\$ 4.201.468	100%

Ingresos	Valor	%
ICBF	\$ 2.491.153	56,7%
Otros Ingresos	\$ 1.904.764	43,3%
Total de ingresos	\$ 4.395.917	100%

Egresos (Gasto-Costo)	Valor	%
ICBF	2.491.153	59,3%
Otros Gastos Costos	\$ 1.710.315	40,7%
Total de egresos	\$ 4.201.468	100%

Composición de los ingresos, costos y gastos



Informe Administrativo

Diseño y montaje de la estrategia de consecución de recursos, realizada por Carolina Ángel

Se ha cumplido con todas las presentaciones y pagos de impuestos nacionales y distritales, junto con el envío de la información exógena y actualización del régimen tributario especial

Se dio cumplimiento a los compromisos contractuales respecto a la reinversión en mantenimientos preventivos y correctivos de las áreas arrendadas a la Secretaria de Educación del Distrito

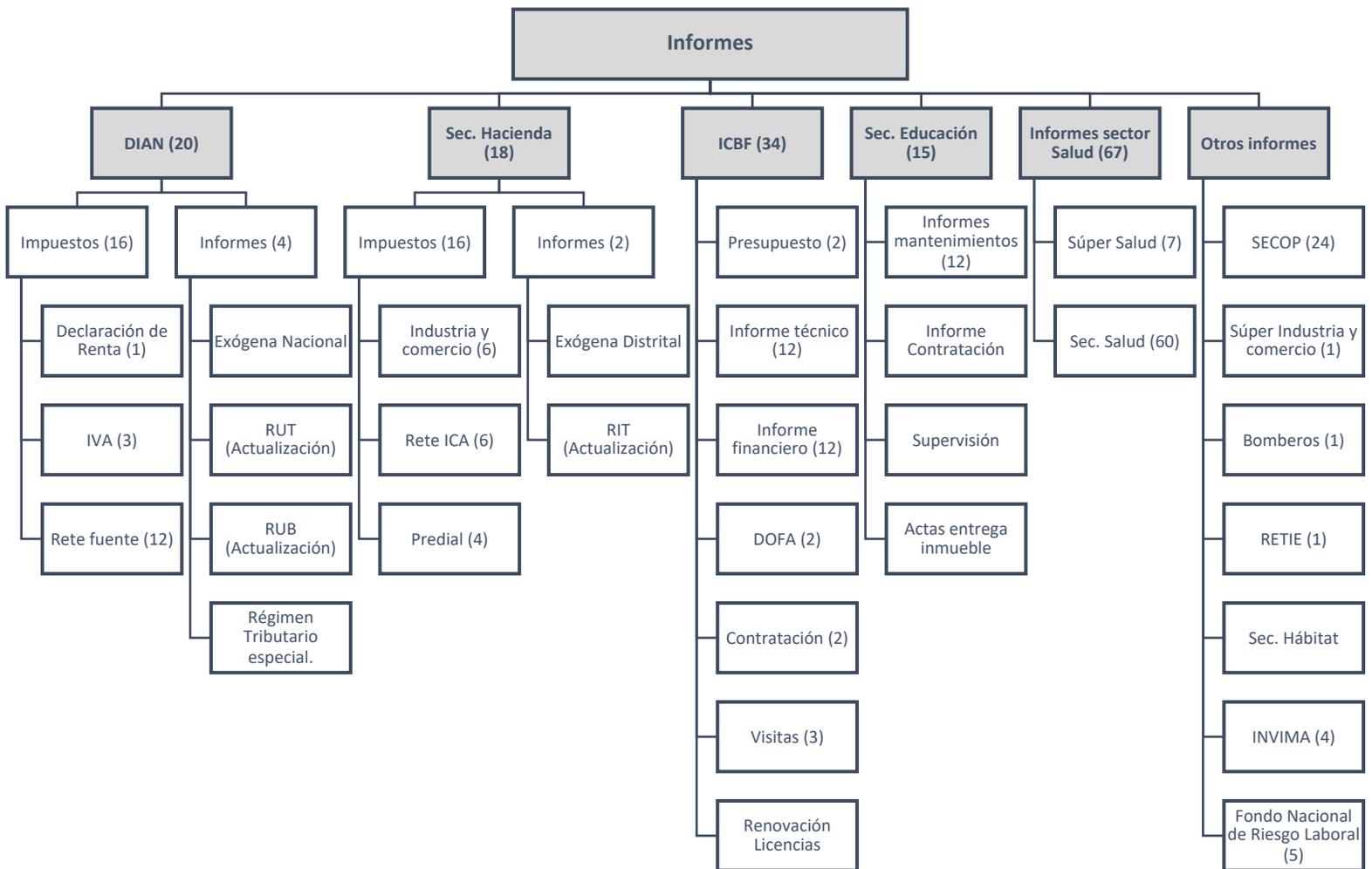
Dando cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaria de Salud se cambiaron los pisos de las áreas asistenciales (piso laminado por cerámica) gracias al apoyo de la Fundación Corona

Informe legal

El proceso de pertenencia del predio de Pisingos en el mes de julio recibió un recurso de apelación por parte del demandante el cual fue declarado desierto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se dio inicio al proceso de restitución del inmueble

El proceso en contra de Carlos Marulanda que cursa actualmente en el juzgado 22 penal del circuito con funciones de conocimiento se encuentra pendiente de la audiencia de fallo

Informes presentados a entidades de control institucional



Total de informes presentados en el 2023: 191

Nuestros aliados

Gracias al apoyo, compromiso y gran sentido social de empresas y personas, hemos podido impactar a mil (1.000) niños y sus familias al mes, gracias:

All God's Children International

Casa Lucker S.A

CIFA

Colombiana de Comercio S.A

Comestibles Rico S.A

Congrupro S.A.S

Controles Inteligentes S.A.S

Crepes & Waffles S.A

Cruz Roja Colombiana

Equifarma S.A.S

Esguerra Asesores Juridicos S.A

Evergreen Technology S.A.S

Familia Zaldívar ortega

Corona Industrial S.A.S.

Gabrica S.A.S

Gladney Center for Adoption

Juan Baptiste Millet

Kitchen Technology S.A.S

Linalca Informatica S.A.S

Madison Adoption Associates

Ryan Anthony y Familia

Tessi Colombia S.A.S

Juntos podemos transformar la vida de los niños, las familias y la sociedad



INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Dirección: Avenida 7 N. 158 - 41

Bogotá D.C - Colombia

Correo: contacto@lospisingos.com

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Situación Financiera Individuales bajo Normas para Pymes
31 de Diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022)
En miles de pesos colombianos - MCOP\$

Sede Bogotá -Distrito Capital- "Vigilados Supersalud"	Notas	31 Diciembre <u>2023</u>	31 Diciembre <u>2022</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	938.832	836.935
Cuentas corrientes		17.347	14.377
Cuentas de Ahorro		135.012	108.014
Certificados		786.473	714.283
Derechos Fiduciarios		0	261
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	328.603	281.482
Clientes		259.715	248.624
Anticipos y Avances		23.210	20.959
Intereses por cobrar		10.085	8.646
Deudores Varios		35.593	3.254
Activos por impuestos corrientes	6	8.037	7.088
Anticipo de Impuestos		8.037	7.088
Total activos corrientes		1.275.472	1.125.505
Propiedades, planta y equipo Neto	7	22.312.136	22.331.120
Terrenos		19.800.895	19.800.895
Construcciones y edificaciones		2.719.162	2.708.110
Equipo de Oficina		140.514	116.837
Equipo de Computo		63.267	62.979
Depreciación		-411.702	-357.702
Total activos no corrientes		22.312.136	22.331.120
Total activos		23.587.608	23.456.625
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	253.531	248.678
Costos y Gastos por pagar		243.449	238.748
Retención en la fuente		7.304	6.769
Retención de Industria y Comercio		2.777	3.161
Pasivos por impuestos corrientes	9	48.207	42.584
IVA por pagar		41.143	36.371
Industria y Comercio		7.064	6.213
Pasivos por beneficios a los empleados	10	83.074	56.805
Retenciones y Aportes de nomina		533	20
Cesantías por pagar		53.050	33.989
Intereses sobre cesantías		5.967	3.437
Vacaciones consolidadas		23.524	18.725
Pasivo obligaciones laborales		0	634
Total pasivos corrientes		384.812	348.067
Provisiones y contingencias	11	345.885	345.885
Para contingencias		345.885	345.885
Total pasivos no corrientes		345.885	345.885
Total pasivos		730.697	693.952
Fondo Social -Patrimonio-			
Fondo Social		350.969	350.969
Otras participaciones en el patrimonio			
Fondo Social		350.969	350.969
Resultados acumulados -ASIGNACION PERMANENTE-		161.436	88.436
Efectos de adopción por primera vez		11.902.161	11.902.161
Utilidades Transacción NIIF		11.902.161	11.902.161
Superávit por valorizaciones		10.247.897	10.247.897
Excedente (Déficit del periodo)		194.449	173.211
Total Fondo Social -Patrimonio-		22.856.911	22.762.673
Total pasivos y Fondo Social -Patrimonio-		23.587.608	23.456.625

Las revelaciones número 1 a 20 son parte integral de estos estados financieros.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)



Liliana Pinilla Ortiz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 84.406 T
(Ver Certificación adjunta)



Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022)
En miles de pesos colombianos - MCOP\$

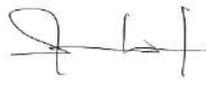
Sede Bogotá - Distrito Capital-
"Vigilados Supersalud"

	Notas	31 Diciembre <u>2023</u>	31 Diciembre <u>2022</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12	3.300.735	2.427.597
Servicios Sociales		3.300.735	2.427.597
Costo por prestación de servicios	13	(3.115.045)	(2.142.585)
Servicios Sociales		(3.115.045)	(2.142.585)
Excedente operacional		<u>185.691</u>	<u>285.012</u>
Otros ingresos	14	1.003.151	760.056
Otros Aportes		25.845	21.125
Arrendamientos		642.303	571.396
Recuperaciones		334.849	161.600
Incapacidades		155	5.933
Gastos de administración	15	(1.059.059)	(893.092)
Gastos de Personal		(366.441)	(225.733)
Honorarios		(74.761)	(69.320)
Impuestos		(155.662)	(125.646)
Contribuciones		(3.838)	-
Seguros		(35.140)	(37.960)
Servicios		(168.065)	(126.435)
Gastos Legales		(10.018)	(14.108)
Mantenimientos y Reparaciones		(43.972)	(110.037)
Depreciaciones		(54.000)	(68.190)
Diversos		(147.161)	(115.663)
Otros gastos		(19.221)	(13.170)
Gastos Extraordinarios		(19.221)	(13.170)
(Excedente de actividades de la operación)		<u>110.561</u>	<u>138.806</u>
Ingreso financiero	17	92.030	42.814
Ingresos Financieros		92.030	42.814
Costos financieros	18	(8.141)	(8.408)
Costos Financieros		(8.141)	(8.408)
Costo financiero neto		<u>83.888</u>	<u>34.406</u>
Excedente del periodo		<u>194.449</u>	<u>173.211</u>
Otro resultado integra del periodo - ORI			
Utilidad por revaluación de activos		0	10.247.897
Otro resultado Integral		<u>0</u>	<u>10.247.897</u>
Excedente Integral del periodo		<u>194.449</u>	<u>10.421.108</u>

Las revelaciones número 1 a 20 son parte integral de estos estados financieros.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)



Liliana Pinilla Ortiz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 84.406-T
(Ver Certificación adjunta)



Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
 NIT 860.031.289-4
 Estados de Flujos de Efectivo
 Periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2023
 (Con cifras comparativas por el periodo que termino entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2022)
 En miles de pesos colombianos - MCOP\$

Sede Bogotá - Distrito Capital-
 Vigilado Supersalud

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente del periodo	194.449	173.211
Ajustes para conciliar el resultado con los flujos de efectivo netos:		
Depreciación acumulada	54.000	68.190
Cambios en el capital circulante:		
(Aumento) o disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(47.121)	(218.441)
Activos por impuestos corriente	(949)	(72)
Aumento o (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.852	227.793
Impuestos Corrientes	5.623	4.323
Beneficios a empleados	26.270	6.438
Disminución de Patrimonio -Reinversión-	<u>(100.211)</u>	<u>(58.000)</u>
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>136.913</u>	<u>203.442</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	<u>(35.017)</u>	<u>(49.871)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>(35.017)</u>	<u>(49.871)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	101.897	153.573
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo comparado	<u>836.935</u>	<u>683.362</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	<u>938.832</u>	<u>836.935</u>

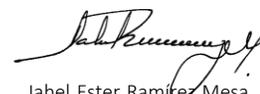
Las revelaciones número 1 a 20 son parte integral de estos estados financieros.



Daniel Fernández Castrillón
 Director Ejecutivo
 (Ver Certificación adjunta)



Liliana Pinilla Ortiz
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 84.406-T
 (Ver Certificación adjunta)



Jahel Ester Ramírez Mesa
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85.331-T
 Designada por Corredor & Asociados Ltda.
 (Ver Dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Cambios en el Fondo Social
Periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022 y 2021)
En miles de pesos colombianos - MCOP\$

Sede Bogotá - Distrito Capital-
Vigilado Supersalud

	<u>Fondo Social</u>	<u>Excedente o Déficit del Periodo</u>	<u>Asignación permanente</u>	<u>Efecto de la adopción por primera vez</u>	<u>Superávit por valorizaciones</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	350.969	146.436	-	11.902.161	0	12.399.565
<i>Cambios en el patrimonio:</i>						
Fondo Social -Reinversión		(146.436)	-			(146.436)
Asignación Permanente			88.436			88.436
Superávit por valorizaciones PPyE			-		10.247.897	10.247.897
Resultado del período 2021		173.211	-			173.211
Total contribuciones y distribuciones	-	26.776	88.436	-	-	115.212
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	350.969	173.211	88.436	11.902.161	10.247.897	22.762.673
<i>Cambios en el patrimonio:</i>						
Fondo Social -Reinversión		(173.211)	-			(173.211)
Asignación Permanente			73.000			73.000
Excedente del periodo		194.449	-			194.449
Total contribuciones y distribuciones	-	21.238	73.000		-	94.238
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	350.969	194.449	161.436	11.902.161	10.247.897	22.856.911

Las revelaciones número 1 a 20 son parte integral de estos estados financieros.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)



Liliana Pinilla Ortiz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 84.406-T
(Ver Certificación adjunta)



Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
Estados Financieros individuales y notas explicativas de revelaciones
Al 31 de diciembre de 2023 y con cifras comparativas al 31 de diciembre 2022
junto con el dictamen del Revisor Fiscal
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Contenido

FUNDACIÓN LOS PISINGOS.....	1
1. Entidad que reporta.....	3
2. Bases para la preparación de los estados financieros.....	4
2.1. Marco técnico normativo	4
2.2. Bases de preparación	4
2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.....	4
2.4. Compensación de saldos y transacciones.....	5
3. Resumen de Políticas Contables	5
3.1. Moneda funcional y de presentación	5
3.2. Importancia relativa y materialidad.....	5
3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	5
3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6
3.5. Propiedad planta y equipo.....	6
3.6. Pasivos financieros.....	7
3.7. Pasivo por impuestos.....	8
3.8. Beneficio a empleados.....	8
3.9. Provisiones.....	9
3.10. Reconocimiento de ingresos.....	9
3.11. Flujo de Efectivo:	9
3.12. Fondo Social.....	10
4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	10
5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11
6. Activos por impuestos corrientes	11
7. Propiedad planta y equipo.....	12
8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	13
9. Pasivos por impuestos corrientes	13
10. Pasivos por beneficios a los empleados.....	14
11. Provisiones y Contingencias.....	14
12. Ingresos de actividades ordinarias.....	16
13. Costos de prestación de servicio	16
14. Otros ingresos.....	17
15. Gastos de administración	17
16. Ingresos financieros.....	18
17. Costos financieros.....	18
18. Transacciones con directivos	18
19. Hechos posteriores	19
20. Aprobación de estados financieros.....	19

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Entidad que reporta

La Fundación Los Pisingos es una entidad de derecho privado, regida por el derecho civil, de utilidad común y sin ánimo de lucro, constituida por Acta 001 del 13 de mayo de 1971, con personería jurídica emitida por el Ministerio de Justicia mediante resolución 3286 de 1971.

El objeto principal de la Fundación comprende (i) Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria (ii) El desarrollo del programa de adopción, facilitando la toma de decisión de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evaluación proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes (iii) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestación y posterior al nacimiento del niño, o niña, fortalecer su condición emocional y física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada con respecto al futuro del ejercicio de la maternidad (iiii) Seleccionar, capacitar, y apoyar a las familias que cuentan con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebe de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de Vinculación afectivo sano. (iiiii) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS).

La Fundación Los Pisingos, es vigilada por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), y por sus actividades como IPS tiene la obligación de realizar reportes periódicos sobre varios temas relacionados con su actividad a la Superintendencia Nacional De Salud.

Mediante resolución No. 3587 del 14 de julio de 2022, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar renovó la licencia bienal de funcionamiento de la Fundación Los Pisingos para el desarrollo del programa de adopciones, esta tendrá vigencia hasta el 14 de julio de 2024.

Mediante resolución No. 0411 del 7 de marzo de 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar renovó la licencia bienal de funcionamiento de la Fundación Los Pisingos para el desarrollo del programa apoyo psicológico especializado, esta tendrá vigencia hasta el 7 de marzo de 2025.

La Fundación los Pisingos firmó los siguientes contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, regional Bogotá para ejecutar el programa Apoyo Psicológico Especializado:

- Contrato, No. 11009562022 vigencia diciembre 01 de 2022 a 31 de octubre 2023.
- Adición Contrato, No. 11009562022 vigencia noviembre 01 de 2023 a 30 de noviembre 2023.
- Contrato, No. 11011022023 vigencia diciembre 01 de 2023 a 31 de marzo 2024.

En los mencionados contratos la Fundación Los Pisingos ofrece los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias, generando procesos de atención que permitan prevenir mayores niveles de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos dependiendo de la situación y características particulares del niño, niña, adolescente y sus familias o redes vinculares.

Negocio en marcha

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 4 inciso 3 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, al preparar los estados financieros la Dirección ha evaluado la capacidad que tiene la Fundación para continuar en funcionamiento, considerando toda la

información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Fundación tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2023, tal y como se evidencia en el estado de cambios en el patrimonio no se genera ninguna incertidumbre importante sobre la continuidad de la operación de su actividad principal que pueda generar cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados bajo las Normas Colombianas de Información Financiera de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las Normas de Información Financiera NIIF Grupo 2 para las Pymes, y sus decretos modificatorios. Las NCIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes) aplicadas en estos estados financieros son congruentes, en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

2.2. Bases de preparación

Estos estados financieros, fueron preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Activos corrientes: Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- c) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivos corrientes: se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

2.4. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

3. Resumen de Políticas Contables

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se expresan en “pesos colombianos (COP)” la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

3.2. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la Fundación. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo; la Gerencia a determinado que el porcentaje de materialidad corresponde al 0,5% de lo que resulta de multiplicar cada cuenta del Activo.

3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Fundación Los Pisingos y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

Esta cuenta está compuesta por las siguientes categorías, las cuales se detallan en el manual de procedimiento de la Fundación:

- Caja menor
- Caja general
- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Inversiones menores de 120 días
- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones.

3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la prestación de servicios y arrendamiento con un plazo de pago de 60 días, sin el cobro de gastos administrativos o financiación.

La Fundación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, y para cuando dé lugar se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Esta revisión se realiza al cierre de cada período que se informe (NIF PYMES Sección 11.21)

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable tales como (NIF PYMES Sección 11.22):

- Dificultades financieras del obligado.
- Infracciones del contrato tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- Pase a ser probable, que el deudor entre en quiebra, en estado de reorganización o insolvencia.

La Fundación reconoce las otras cuentas por cobrar como un instrumento financiero. Esta cuenta está compuesta por los siguientes rubros:

- Anticipos y avances.
- Depósitos.
- Ingresos por cobrar.
- Anticipo de impuestos y contribuciones.
- Reclamaciones.
- Cuentas por cobrar a trabajadores.
- Deudores varios

3.5. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo de la Fundación, son activos tangibles que: (NIF PYMES Sección 17.2)

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos, o para arrendarlos a terceros.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Los activos adquiridos por un valor inferior a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán depreciados en el periodo en que se adquieren.

Los importes entregados anticipadamente para la adquisición de un activo, que se hayan realizado antes de que la Fundación reciba los activos, se registran en la cuenta del respectivo activo propiedad planta y equipo, o activos intangibles en una subcuenta de anticipo para la

compra del respectivo bien, lo anterior con el fin de que la información sea más relevante para entender los estados financieros, a la vez que cumple los requerimientos de presentación que exigen las normas.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Fundación los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Depreciación

La Fundación Los Pisingos distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de los componentes por separado a lo largo de su vida útil; mientras que para los activos que no se separan en componentes se depreciarán a lo largo de su vida útil como activos individuales. Los terrenos tienen una vida útil ilimitada por tanto no se deprecian. (NIF PYMES Sección 17.16)

La depreciación de los activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
a. Maquinaria y equipo	10 años	Lineal
b. Muebles y enseres	10 años	Lineal
c. Equipo de cómputo y comunicación	5 años	Lineal

Medición posterior

Fundación los Pisingos medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo correspondientes a terrenos, construcciones y edificaciones a costos reevaluado llevando el mayor o menor valor al patrimonio de la entidad.

3.6. Pasivos financieros

Un pasivo, es un instrumento financiero, por tener características contractuales, dentro de los cuales la Fundación posee:

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar proveedores
- Cuentas por pagar acreedores
- Ingresos recibidos para terceros

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito normal o financiero, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales a la Fundación, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales de la Fundación. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales.

<u>Instrumento Financieros</u>	<u>Medición inicial</u>	<u>Medición Posterior</u>
Cuentas por pagar a proveedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Cuentas por pagar a acreedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Impuestos por pagar	Valor razonable	Costo – Valor razonable

3.7. Pasivo por impuestos

Impuestos Corrientes

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo.

Impuesto Diferido

La sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, determina el reconocimiento del impuesto diferido como: el resultado de la diferencia entre los importes reconocidos de las partidas de activos y pasivos entre los requerimientos fiscales para la determinación de impuestos a las ganancias y la información del estado de situación financiera de las entidades bajo el Estándar Internacional.

Ahora bien, el Estatuto Tributario en sus artículos 22 y 23 contempla distintas entidades, que por sus características se pueden definir como ESAL, y que no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen tributario especial, como es el caso de la Fundación Los Pisingos, en el escenario de que estas sigan cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo al régimen, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos, pero, si por el contrario la Fundación establece o concluye que no va a cumplir la norma por algún motivo, se tendrá que calcular el impuesto diferido correspondiente.

3.8. Beneficio a empleados

Para la Fundación, los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficio post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados que son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - ✓ La decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de dichos beneficios.

3.9. Provisiones

La Fundación Los Pisingos, reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la Fundación, las garantías otorgadas por la Fundación, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Su reconocimiento será cuando:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

3.10. Reconocimiento de ingresos

La Fundación reconocerá los ingresos por separado de cada transacción, con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando el importe de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

3.11. Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo se clasificará por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el método indirecto.

3.12. Fondo Social

Esta política se aplicará para partidas del Fondo Social, que corresponde a la participación residual de los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Fondo Social se presentará en el Estado de Situación Financiera, seguido de las partidas que conforman el pasivo. Las partidas mínimas a revelar son: Fondo Social, resultados de ejercicios anteriores, excedente o déficit del ejercicio, otros resultados integrales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos, certificados de depósitos a término y derechos fiduciarios.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas corrientes	\$ 17.347	\$ 14.377
Cuentas de ahorro	\$ 135.012	\$ 108.015
Certificado de depósito a término (1)	\$ 786.473	\$ 714.283
Derechos fiduciarios	\$ -	\$ 260
	<u>\$ 938.832</u>	<u>\$ 836.935</u>

Ninguno de los recursos catalogados como efectivo y equivalentes al efectivo, tienen restricciones que limiten su uso.

(1) Los certificados de depósito a término fijo al cierre de cada período se conforman de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancolombia (5 CDT)	\$ 385.696	\$ 358.902
Banco Sudameris (3 CDT)	\$ 400.777	\$ 355.381
	<u>\$ 786.473</u>	<u>\$ 714.283</u>

Los CDT mencionados anteriormente se consideran efectivo y equivalentes al efectivo, ya que su fecha de vencimiento no es superior a 90 días, estas inversiones disponibles se harán efectivas en el año 2024.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales al 31 de diciembre están conformados por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes (1)	\$ 259.715	\$ 248.624
Anticipos y avances	\$ 23.210	\$ 20.959
Deudores Varios	\$ 35.593	\$ 3.254
Intereses por cobrar	\$ 10.084	\$ 8.646
	<u>\$ 328.603</u>	<u>\$ 281.482</u>

(1) Los principales clientes de la Fundación para los períodos correspondientes son: la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con quienes se tiene establecido: un contrato de arrendamiento para actividades de educación y un contrato de Apoyo Psicológico especializado. El saldo pendiente por cobrar a diciembre 31 corresponde al reconocimiento del ingreso de diciembre, por arrendamiento de 26 días \$52.119 para 2023 (\$46.281 para 2022) y las sesiones terapéuticas realizadas entre el 1 y el 31 de diciembre en los programas de apoyo Psicológico \$207.596 (\$ 201.549 para 2022).

6. Activos por impuestos corrientes

Los anticipos por impuestos al 31 de diciembre están conformados por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipo Impuestos	\$ 8.037	\$ 7.088
	<u>\$ 8.037</u>	<u>\$ 7.088</u>

Corresponden a retención de IVA en 2023 por \$6.975 (en 2022 por \$6.162) y retención de ICA en 2023 por \$1.062 (2022 por \$926).

Impuesto sobre la renta contribuyentes del régimen tributario especial

Son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios sujetos al régimen tributario especial, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, los siguientes:

1. Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del Estatuto Tributario, que cumplan totalmente con las siguientes condiciones:

- a) Que el objeto social principal sea la realización de actividades de salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o programas de desarrollo social;
- b) Que las actividades que realice sean de interés general;

c) Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social y este corresponda a las actividades enunciadas en el literal a) del presente artículo.

“Se entiende que las entidades descritas no tienen ánimo de lucro, cuando los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad, ni aún en el momento de su retiro o por liquidación de esta. Se considera distribución de excedentes la transferencia de dinero, bienes o derechos a favor de los asociados, miembros o administradores, sin una contraprestación a favor de la entidad. De conformidad con el párrafo primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, las corporaciones, fundaciones y asociaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que no cumplan con la totalidad de las condiciones señaladas, son contribuyentes del impuesto sobre la renta asimiladas a sociedades de responsabilidad limitada.”

Para efectos de los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario, las actividades desarrolladas por estas entidades deben ser de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Cuando las entidades sin ánimo de lucro desarrollen actividades que son de interés general, pero a ellas no tiene acceso la comunidad, gozarán de los beneficios como contribuyentes con tratamiento tributario especial, sin derecho a la exención del impuesto sobre la renta. (Pagarán el 20% de impuesto).

7. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2023	\$ 19.800.895	\$ 2.708.110	\$ 116.836	\$ 62.979	\$ 22.688.820
Adiciones	\$ -	\$ 11.052	\$ -	\$ 288	\$ 11.340
Reclasificación tipo de activo	\$ -	\$ -	\$ 23.678	\$ -	\$ 23.678
Traslado desde propiedades de inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valorización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	\$ 19.800.895	\$ 2.719.162	\$ 140.514	\$ 63.267	\$ 22.723.838
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2023	\$ -	\$ (281.649)	\$ (56.550)	\$ (19.501)	\$ (357.700)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (11.348)	\$ (9.003)	\$ (33.650)	\$ (54.000)
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	\$ -	\$ (292.997)	\$ (65.552)	\$ (53.151)	\$ (411.700)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2023	\$ 19.800.895	\$ 2.426.165	\$ 74.962	\$ 10.117	\$ 22.312.137

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ 7.328.059	\$ 991.026	\$ 31.772	\$ 58.060	\$ 8.408.917
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 26.352	\$ 4.920	\$ 31.272
Reclasificación tipo de activo	\$ -	\$ (58.712)	\$ 58.712	\$ -	\$ -
Traslado desde propiedades de inversión	\$ 2.900.000	\$ 1.082.136	\$ -	\$ -	\$ 3.982.136
Valorización	\$ 9.572.836	\$ 693.660	\$ -	\$ -	\$ 10.266.496
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ 19.800.895	\$ 2.708.110	\$ 116.836	\$ 62.979	\$ 22.688.820
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ -	\$ (243.965)	\$ (26.284)	\$ (19.261)	\$ (289.510)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (37.684)	\$ (30.266)	\$ (240)	\$ (68.190)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ -	\$ (281.649)	\$ (56.550)	\$ (19.501)	\$ (357.700)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2022	\$ 19.800.895	\$ 2.426.461	\$ 60.286	\$ 43.478	\$ 22.331.119

8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar (a)	\$ 243.449	\$ 238.748
Retención en la fuente	\$ 7.304	\$ 6.769
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 2.777	\$ 3.161
	<u>\$ 253.531</u>	<u>\$ 248.678</u>

a) Este saldo de cuentas por pagar incluye saldo por pagar a \$ 207,596 al ICBF, por concepto de alistamiento para la ejecución del contrato y para el año 2022 el saldo es de \$ 201.651 por el mismo concepto

9. Pasivos por impuestos corrientes

La composición de pasivos por impuestos corrientes corresponde principalmente a las obligaciones que la Fundación tiene con la DIAN y la Secretaría de Hacienda de Bogotá, las cuales se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 41.143	\$ 36.371
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 7.064	\$ 6.213
	<u>\$ 48.207</u>	<u>\$ 42.584</u>

Los pasivos por impuestos se pagan entre enero y febrero de 2024, de acuerdo con los calendarios expedidos por las autoridades tributarias.

10. Pasivos por beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidas en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Todos los beneficios de corto plazo corresponden a las obligaciones requeridas por ley, en cuanto a cubrimientos de salario, seguridad y prestaciones sociales.

Los siguientes son los beneficios a empleados por pagar a corto plazo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes a EPS	\$ 257	\$ -
Coorserpark	\$ 20	\$ 20
Aportes Fondos de pensión	\$ 257	\$ -
Cesantías consolidadas	\$ 53.050	\$ 33.989
Intereses de cesantías	\$ 5.967	\$ 3.437
Vacaciones consolidadas	\$ 23.524	\$ 18.725
Dotaciones	\$ -	\$ 634
	<u>\$ 83.074</u>	<u>\$ 56.805</u>

11. Provisiones y Contingencias

Las provisiones al 31 de diciembre comprenden:

<u>Proceso</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pertenencia de Jorge Barragán (1)	\$ 300.000	\$ 300.000
Proceso de cobro Colpensiones (2)	\$ 45.885	\$ 45.885
	<u>\$ 345.885</u>	<u>\$ 345.885</u>

(1) Proceso de pertenencia de Jorge E. Barragán, Juzgado 38 civil de Circuito de Bogotá:

Proceso ordinario de pertenencia respecto del predio ubicado en la Calle 158 N° 7 B -62 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria N°50N - 191439. Considerando la naturaleza del proceso y el predio cuya declaratoria de pertenencia persiguen el demandante, el proceso puede tener una cuantía cercana a los \$300.000 (en miles de pesos). El 10 de agosto de 2022 se produce el fallo de primera instancia, donde se decidió por parte del Juzgado no acceder a las pretensiones de la demanda, teniendo como argumento central que el demandante no tenía la calidad de poseedor y por ende no podía adquirir por prescripción adquisitiva de dominio, ello por cuanto entró a ocupar el inmueble inicialmente por un comodato o préstamo de uso que hizo la Fundación a la mama del demandante, lo cual fue reconocido dentro del proceso.

Después de agotadas las etapas del proceso y dictada la sentencia de primera instancia la parte demandante presento recurso de apelación que resolverá el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, el abogado que representa a la Fundación y que maneja el caso considera que *“sin que existan argumentos jurídicos y de peso que permitan que sea revocada la*

demanda, en mi concepto difícilmente les prosperara ese recurso, es decir considero que la sentencia será confirmada a favor de la Fundación”

El Juzgado fallo negando las pretensiones del señor Barragán (primera instancia).

El TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL, resolvió " Primero: Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 10 de agosto de 2022 por el Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., en el asunto en referencia. Segundo: En firme esta providencia, devuélvase las diligencias a la oficina de origen."

Analizada esta información junto con la Dirección Ejecutiva de Fundación Los Pisingos, se decidió dejar el registro contable realizado hasta tanto no se logre la devolución (restitución) efectiva del inmueble, para este trámite se realizó nuevo contrato con el abogado Luis Bernardo Restrepo para el proceso jurídico de restitución.

(2) Proceso de cobro número 2015-7933479 de Colpensiones:

El 12 de noviembre de 2015 Colpensiones emite proceso de cobro de 2015-7933479 solicitando la liquidación y pago de los aportes por concepto de pensión del periodo de 1995 a enero de 2012 por una deuda presunta por valor \$273.905 (en miles de pesos) desde 1995 a junio de 2015; el 31 de diciembre de 2015 la Fundación radicó documento liquidando la deuda real por valor de \$7.334 (en miles de pesos) más intereses. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha recibido notificación de cierre del proceso por parte de la Entidad.

PROCESO QUE NO AFECTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Proceso demanda penal Juzgado 22 Penal del Circuito de Bogotá, denunciado Carlos Alberto Marulanda, por delitos falsedad en documento público y hurto agravado por confianza, interpuesta desde 18 febrero de 2013.

ESTADO ACTUAL: EL proceso luego de haberse surtido las etapas de audiencia de formulación de imputación, formulación de acusación, audiencia preparatoria y la etapa de Juicio Oral, nos encontramos a la espera del sentido del fallo.

EXPECTATIVAS E IMPACTO Respecto a si los resultados y/o expectativas tienden a ser desfavorables o favorables, como siempre se ha manifestado, dicha situación no está enteramente en nuestras manos sino directamente del sistema judicial, entiéndase Fiscalía General de la Nación, quienes tienen el poder punitivo preferente y los Jueces penales como sancionadores de las conductas delictivas.

Asimismo, debo indicar que una vez la etapa del juicio oral, es muy alto el grado de probabilidad de la prescripción de las conductas punibles por las que se investiga a Carlos Alberto Marulanda Echavarría o en su defecto la absolución del acusado.

Los resultados de este proceso no tienen ningún impacto negativo en los estados financieros de la Fundación.

12. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

Actividades de servicios

ICBF Apoyo Psicológico Especializado (a)	\$ 2.491.153	\$ 1.678.915
Capa Nacionales	\$ -	\$ 2.000
Capa Extranjeros	\$ 9.964	\$ 35.261
Ingresos servicios salud	\$ 96.169	\$ 65.262
Terapia familiar particular	\$ 37.987	\$ 24.339
Cajicá - AGCI Violencia Sexual	\$ 233.705	\$ 230.004
Mano a Mano por la vida	\$ 163.468	\$ 117.872
Taller FANA	\$ -	\$ 10.240
Total actividades de servicios	\$ 3.032.446	\$ 2.163.893

Actividades conexas

Ingresos por eventos	\$ 500	\$ 1.625
Donaciones individuales	\$ 103.640	\$ 115.058
Aportes por detalles	\$ 5.065	\$ 1.406
Donaciones oportunidad	\$ 130.354	\$ 129.415
Talleres Padres Adoptivos	\$ 28.730	\$ 16.200
Total actividades conexas	\$ 268.290	\$ 263.704

Total ingresos operacionales	\$ 3.300.735	\$ 2.427.597
-------------------------------------	---------------------	---------------------

Los ingresos del año 2023 aumentaron, especialmente por:

- Ingresos programa ICBF (Apoyo Psicológico Especializado) se presentó un incremento por \$812.238. En agosto de 2022 el ICBF realizó aumento de cupos contratados, aumento que refleja en los 12 meses siguientes, que incluye meses de enero a julio del 2023.

13. Costos de prestación de servicio

Los costos por la prestación del servicio al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos de adopciones	\$ 57.116	\$ 41.574
Costo atención particular	\$ 19.448	\$ 18.375
Costo oportunidad Pisingos	\$ 200.721	\$ 141.672
Costo Apoyo Psicológico Especializado	\$ 2.494.610	\$ 1.660.490
Costo Violencia Sexual Cajicá AGCI	\$ 179.682	\$ 162.603
Costo Mano a Mano por la Vida	\$ 163.468	\$ 117.872
	\$ 3.115.045	\$ 2.142.585

El aumento en los costos se da básicamente por la operación de las nuevas sesiones de Apoyo Psicológico Especializado.

14. Otros ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes en la boutique	\$ 25.845	\$ 21.125
Arrendamientos (1)	\$ 642.303	\$ 571.397
Recuperaciones	\$ 334.849	\$ 161.600
Indemnizaciones por incapacidad medica	\$ 155	\$ 5.933
	<u>\$ 1.003.152</u>	<u>\$ 760.056</u>

(1) Corresponden al contrato de arrendamiento suscrito con la Secretaría de Educación Distrital; para el funcionamiento de una sede del Colegio Agustín Fernández, a la fecha de preparación de los estados financieros se está adelantando la nueva contratación con la Secretaría de Educación por un periodo de 10 meses comprendidos entre marzo de 2024 y enero de 2025, en este contrato se incluye un aumento del 9.28 % respecto de la tarifa del contrato que finaliza.

15. Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ 366.441	\$ 225.733
Honorarios	\$ 74.761	\$ 69.320
Impuestos	\$ 155.662	\$ 125.646
Contribuciones	\$ 3.838	\$ -
Seguros	\$ 35.140	\$ 37.960
Servicios	\$ 168.065	\$ 126.435
Gastos legales	\$ 10.018	\$ 14.108
Mantenimiento y reparaciones	\$ 43.972	\$ 110.037
Depreciaciones	\$ 54.000	\$ 68.190
Diversos (1)	\$ 147.161	\$ 115.663
Extraordinarios	\$ 19.221	\$ 13.170
	<u>\$ 1.078.281</u>	<u>\$ 906.262</u>

Durante el año 2023 y debido al crecimiento en la operación de la fundación aumentan los gastos de operación, al finalizar el año y debido a los buenos resultados obtenidos se realizan algunas actividades de cierre de año para todos los colaboradores.

(1) los gastos diversos corresponden a:

Gasto	Valor
Elaboración detalles	\$ 8.429
Elementos cafetería y aseo	\$ 20.517
Eventos	\$ 65.343
Otros gastos	\$ 4.585
Transporte y parqueaderos	\$ 6.740
Útiles y papelería	\$ 8.439
Donaciones en especie	\$ 33.108
Total general	\$ 147.161

16. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Intereses (1)	\$ 92.030	\$ 42.814
	\$ 92.030	\$ 42.814

(1) Corresponden a rendimientos obtenidos por las inversiones en depósitos a la vista y a término fijo realizadas por la Fundación, en entidades de calificación AAA. (Ver Nota 4)

17. Costos financieros

Los costos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Gastos Bancarios - Comisiones	\$ 8.141	\$ 8.277
Intereses	\$ -	\$ 131
	\$ 8.141	\$ 8.408

18. Transacciones con directivos

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal en el año 2023 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a \$ 227.588 (En 2022 \$ 188.202).

Cargo	2023	2022
Dirección	\$ 207.428	\$ 177.422
Junta Directiva (1 miembro)	\$ 20.160	\$ 10.780
	\$ 227.588	\$ 188.202

19. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores al corte de estos estados financieros para revelar-

20. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el Director Ejecutivo, para ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
C.C. 80.225.736 Bogotá



Liliana Pinilla Ortiz
Contador Público
Tarjeta Profesional No 84.406-T

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Daniel Fernández Castrillón, en calidad de Representante Legal y **Liliana Pinilla Ortiz**, en calidad de Contador de la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, certificamos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Fondo Social y Estado de Flujo de Efectivo **al 31 de diciembre de 2023**, elaboramos con base de conformidad con el Anexo 2 de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicadas uniformemente con el año anterior, los cuales han sido tomados fielmente de los libros contables de la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**.

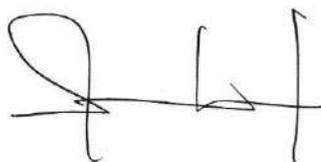
Por lo tanto, confirmamos que:

- a) Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus revelaciones fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad del **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus revelaciones.
- c) Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el año terminado el **31 de diciembre de 2023**.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus revelaciones.
- e) Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros y en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, en la nota no 1 a los estados financieros.
- f) En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- g) No ha habido hechos posteriores al **31 de diciembre de 2023** que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus revelaciones.
- h) No tenemos restricciones impuestas por la Administración de la Fundación a la libre circulación de las facturas emitidas por terceros clientes o proveedores.

Cordialmente,



Daniel Fernández Castrillón
Representante Legal



Liliana Pinilla Ortiz
Contador
Tarjeta Profesional No. 84.406-T

Bogotá D.C.
11 de marzo de 2024

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAHEL ESTER RAMIREZ MESA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.739.365 y Tarjeta Profesional No. 85331-T, actuando en calidad de Revisora Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN LOS PISINGOS, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento.

HACEMOS CONSTAR:

Que la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, relacionados con el Régimen Tributario Especial en el 2023



DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN LOS PISINGOS



JAHEL RAMÍREZ MESA
Revisora Fiscal
TP 85331-T
Designada por Corredor y Asociados Ltda.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del
Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.225.736, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HAGO CONSTAR:

1. Que los miembros de Junta Directiva, Consejo Directivo y Representantes Legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, mediante el uso de la entidad sin ánimo de lucro.
2. Que los miembros de Junta Directiva, Consejo Directivo y Representantes Legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en uso de la entidad sin ánimo de lucro para la comisión de la conducta.



DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON
Representante Legal
FUNDACION LOS PISINGOS.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **LILIANA PINILLA ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.080.168 y Tarjeta Profesional No. 84406-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** no ha recibido y/o ejecutado recursos de cooperación internacional no reembolsables en el año 2023.


DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal


LILIANA PINILLA ORTIZ
Contador Público

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **LILIANA PINILLA ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.080.168 y Tarjeta Profesional No. 84406-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **LA FUNDACION LOS PISINGOS** presentó y/o registró contablemente beneficio o excedente neto durante el año gravable 2023 por valor de \$ 194.449.391, tal como se evidencia en los respectivos estados financieros, dicho resultado será reinvertido por la entidad en:

1. Reinversión en los programas que desarrolla la Fundación.
2. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura en el predio de Pisingos para el desarrollo de la actividad meritoria.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



LILIANA PINILLA ORTIZ
Contador Público

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **LILIANA PINILLA ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.080.168 y Tarjeta Profesional No. 84406-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

El monto de los pagos salariales realizados a los miembros de cargos gerenciales y directivos en el 2023 asciende a la suma DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 227.588.000)


DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal


LILIANA PINILLA ORTIZ
Contador Público

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024.

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **LILIANA PINILLA ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.080.168 y Tarjeta Profesional No. 84406-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que el patrimonio de la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** a 31 de diciembre de 2023 fue VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.856.911.094,76), tal como se evidencia en los estados financieros de dicha entidad.


DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal


LILIANA PINILLA ORTIZ
Contador Público

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

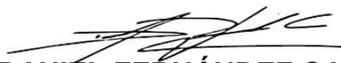
Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2024

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y y **LILIANA PINILLA ORTIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.080.168 y Tarjeta Profesional No. 84406-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** recibió donaciones durante el año gravable 2023 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 662.577.548), tal como se detalla en el formato DIAN 2532 el cual está compuesto por 198 registros.


DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal


LILIANA PINILLA ORTIZ
Contador Público

ACTA No. 416
REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION LOS PISINGOS

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 6:00 pm, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Los Pisingos, en las instalaciones del Gun Club en Bogotá, previa citación enviada por el Representante Legal y Director Ejecutivo de la Fundación Los Pisingos, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación.

Asistieron los siguientes miembros de la Junta Directiva: Magdalena Jiménez, Alicia del Socorro Durán, María Lucía Rezk, Gregorio Sokoloff, José Silva, Silvia Morales y Juan Carrillo. Asistieron como invitados, Adriana González, Jaime Cataño y Alicia del Socorro Duran miembros del Consejo Directivo, Carmen Alemán y Jahel Ramírez representantes de la Revisoría Fiscal, Daniel Fernández, Director Ejecutivo de la Fundación.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe de Gestión 2023.
5. Presentación Dictamen Revisor Fiscal año 2023.
6. Informe Financiero – Estados Financieros a diciembre 2023.
7. Proyecto de Presupuesto para el 2024.
8. Informe "Reinversión del beneficio neto o excedentes del año 2022 realizado durante el 2023."
9. Proyecto "Destinación del beneficio neto o excedentes del año 2023".
10. Explicación Dian – Decreto 2150 – 20 diciembre de 2017.
11. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quorum.

Asistieron siete (7) miembros de los nueve (9) que integran la Junta Directiva, por lo cual existe quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir en la presente reunión.

2. Designación de presidente y secretario de la Reunión.

Con el voto unánime afirmativo de los miembros presentes, actuó como presidente Magdalena Jiménez y como secretaria actuó Adriana González.

8. Informe "Reinversión del beneficio neto o excedente del año 2022 realizado durante el 2023".

Es importante mencionar que, en diciembre 20 del año 2017, se expidió el Decreto 2150 del año 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional establece nuevas reglas y obligaciones para los entes jurídicos especiales, reglamentando las condiciones para recibir donaciones y el impuesto sobre la renta y complementarios, que afectarán el que hacer de la Fundación, tanto en las obligaciones de reporte de información a la DIAN como el pago de impuestos y controles internos para dar cumplimiento al decreto. Por esta razón, el resultado obtenido al finalizar el ejercicio contable del año 2022, corresponde a un excedente de ciento setenta y tres millones doscientos once mil treinta y un pesos M/cte. (\$173.211.031), mencionado excedente fue reinvertido durante el año 2023, en infraestructura tecnológica veintidós millones doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos M/cte. (\$22.237.563). Reinversión en infraestructura física, setenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M/cte. (\$77.973.468) y se constituyó una asignación permanente por valor de setenta y tres millones de pesos M/cte. (\$73.000.000) para proyecto de infraestructura en el predio de los Pisingos, esta inversión se aprobó con un término de 5 años, con una proyección de ejecución en el año 2027, Dando alcance a la aprobación realizada por la Junta Directiva en el acta No. 411 del 27 de febrero de 2023.

Reinversión del beneficio neto o excedente del año 2022 realizado durante el año 2023



Los excedentes por valor de \$173.211.031 correspondientes al año 2022, fueron reinvertidos durante el 2023 en:

- Infraestructura tecnológica (\$22.237.563).
- Reinversión en infraestructura física (\$77.973.468).
- Asignación permanente por valor de (\$73.000.000)

Dando alcance a la aprobación realizada por la Junta Directiva en el acta No. 411 del 27 de febrero de 2023.

[Handwritten signature]

9. Proyecto "Destinación del Beneficio neto o Excedente del año 2023".

Daniel Fernández, propone a los miembros aprobar la destinación del excedente del ejercicio del año 2023 por cuantía de ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos M/cte. (\$194.449.391) en las siguientes actividades:

1. Reinversión en los programas que desarrolla la Fundación Los Pisingos por un valor de noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos M/cte. (\$94.449.391)
2. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura en el predio de la Fundación los Pisingos para el desarrollo del objetivo por valor de cien millones de pesos M/cte. (\$100'000.000).

Estos valores serán reinvertidos durante el ejercicio económico de 2024.

Por votación unánime de todos los presentes se autoriza al Director y Representante Legal de la Fundación Los Pisingos, la ejecución de las dos propuestas presentadas.

10. Explicación DIAN - Decreto 2150 – 20 diciembre de 2017.

Daniel Fernández, explica a todos los presentes el decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017, en el cual se reglamentan los requisitos que las entidades Sin ánimo de Lucro deben realizar ante la DIAN para mantener su permanencia en el Régimen Tributario Especial. La información pertinente de ser presentada a más tardar el 30 de junio del año 2024 y se debe anexar toda la documentación requerida en el artículo 1.2.1.5.1.8 y del Decreto 2150 del año 2017 a través de la página Web del servicio de informático electrónico de la DIAN.

Dada la importancia y relevancia de ese asunto para lograr la actuación del registro web de la Fundación para que continúe dentro del régimen tributario especial, el consejo directivo en pleno autoriza al representante legal señor Daniel Fernández para que realice todas las actividades relacionadas con la solicitud de actualización del registro web de la fundación, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos requeridos para tal efecto por el Decreto en mención. El consejo directivo en pleno ratifica que lo establecido en los estatutos de la Fundación Los Pisingos en los Artículos Tercero- "Naturaleza" y Artículo Quinto- "Objeto", se mantiene vigente y se cumple a cabalidad y su representante legal velará por su estricto cumplimiento.

"Artículo Tercero- Naturaleza: La fundación es una persona jurídica de derecho privado, regida por el derecho civil, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica, reconocida por resolución No. 3286 del 18 de octubre de 1971 del ministerio de justicia. Por ello en ningún momento, mientras tenga vigencia o deje de tenerla, sus bienes, beneficios, valoración, utilidades o renta ingresaran al patrimonio de personas jurídicas o naturales como distribución de utilidades. Las ganancias que obtenga la Fundación serán aplicadas al cumplimiento de los fines que ella persigue o a desaparecidos sus fines, o por mandato legal, se observa lo dispuesto en el "Artículo vigésimo tercero de estos estatutos."

"Artículo Quinto – Objeto: El objeto principal de la Fundación comprende (I) Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria (II) El desarrollo de programa de adopción, facilitando la toma de decisiones de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evolución proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (III) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestión y posterior al nacimiento del niño o niña, fortalecer su condición emocional o física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada respecto al futuro del ejercicio de la maternidad (IV) Seleccionar, capacitar y apoyar a las familias que cuenten con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebé de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de vinculación afectivo sano (V) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)." Dicho continúa con los numerales 5.1, (5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4), 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8.

El Consejo Directivo, reafirma que desde su creación hace más de 55 años, la Fundación Los Pisingos fue creada como una entidad sin ánimo de lucro con el objeto de desarrollar programas y actividades sociales encaminadas a la protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados. Reafirma que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución o liquidación, sino son reinvertidos en la entidad para dar continuidad a los programas sociales.

El Consejo Directivo aprueba que los cargos directivos de la entidad queden plenamente identificados ante la DIAN y autoriza al director ejecutivo a presentar todos los documentos y

formatos solicitados ante la DIAN, dando cumplimiento al derecho 2150 del 20 de diciembre del 2017.

Agotada la totalidad de la agenda prevista y siendo las 10:00 p.m. se da por terminada la reunión.



Magdalena Jiménez
Presidente



Adriana González
Secretaria

EXTRACTO DE ACTA, TOMADO FIELMENTE DEL LIBRO DE ACTAS REGISTRADO EN LA DIAN